ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 05 OCT. 2015

DECRETO Nº 1866

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hijo, Candia Araneda Javier Benjamín.-

c) Copia de licencia médica maternal de la trabajadora Sra. Araneda Cuevas Isolina, de fecha emisión, 07/09/2015.-

d) Declaración jurada de la trabajadora Sra. Araneda Cuevas Isolina, 25/09/2015.-

e) Solicitud de incorporación de carga maternal de la trabajadora Sra. Araneda Cuevas Isolina, de fecha 25/09/2015.-

f) Certificado de cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

g) Informe de reconocimiento maternal extinguido a partir del 01-09-2015 emitido por el Siagf.

h) D.F.L.Nº1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Reconòcese a la trabajadora doña: ARANEDA CUEVAS ISOLINA DEL CARMEN, R.U.N, , beneficiaria del programa Pro Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar a:

*CANDIA ARANEDA JAVIER BENJAMÌN, R.U.N, , hijo nacido el 02/09/2015, por quien percibirá Asignación familiar a contar de 02/09/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (02/09/2033).

2.-Comuníquese a oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÈ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº CONTROL

ZSH/PCM/ypf.-
Distribución:
-Trabajadora.
-Sección de Remuneraciones.-
-Archivo.-